



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial la obra de investigación denominada "Tres Pueblos de las Mesetas Patagónicas: Ingeniero Jacobacci, Maquinchao y Los Menucos" del ingeniero César A. Vapñarsky, por sus valiosos aportes al conocimiento de los pueblos de la línea sur.

Artículo 2°.- Comunicar la presente declaración al Poder Ejecutivo, a los municipios de la línea sur y al Ente de Desarrollo de la Línea Sur.

Artículo 3°.- De forma.